

ANEXO III

Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de libre designación en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1. Libre Designación.

1.1 Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1.1.1 El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la orden ECO/2579/2003, de 15 de septiembre (B.O.E. del 19), accederá mediante el navegador a la dirección www.mineco.es seleccionará «Ventanilla virtual», «Solicitud de puestos de trabajo convocados mediante concursos o libre designación en el Ministerio de Economía». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar y el sistema mostrará el formulario correspondiente.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas seleccionando «Ver bases convocatoria», situado en el extremo superior derecho del formulario. Para ello, deberá disponer del lector de ficheros PDF apropiado.

1.1.2 Se deberán cumplimentar los datos solicitados en dicho formulario, no siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.

1.1.3 Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón «Anexar Fichero» y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexo deberá exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.

1.1.4 Cumplimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón Firmar.

1.1.5 Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de orden dentro del Registro General Telemático que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrado en el Registro General Telemático (ver Orden Ministerial de 26 de diciembre de 2001), la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.

1.1.6 Finalmente, al pulsar Imprimir, se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.

1.2 Criterios para la consulta de la solicitud.

1.2.1 El interesado deberá acceder, mediante el navegador, a la dirección www.mineco.es; seleccionará «Ventanilla virtual», «Solicitud de puestos de trabajo convocados mediante concursos o libre designación en el Ministerio de Economía», «Consulta de solicitudes presentadas telemáticamente».

1.2.2 A partir de la información obtenida del certificado electrónico del usuario, se le presentarán al mismo los números de solicitudes que ha presentado.

1.2.3 Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en pantalla un formulario con los datos en detalle correspondientes a la misma.

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

15682 ORDEN APA/2884/2004, de 26 julio, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo 1 de la presente Orden y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo 2, a la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, paseo Infanta Isabel, 1, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 26 de julio de 2004.—La Ministra, P.D. (O.M. APA/749/2003, de 31 de marzo, BOE 03-04-2003), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Luarda y Navia-Osorio.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos. Departamento.

ANEXO 1

N.º orden	Centro directivo/Subdirección General Puesto de trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo puesto	Adsc. Admón.	Adsc. Grupo	Adsc. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
1	MAPA. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación <i>S. G. de Planificación Económica y Coordinación Institucional</i> Subdirector general	30	21.349,44	S	AE	A		Madrid.			
2	MAPA. Secretaría General Técnica <i>S. G. de Estadísticas Agroalimentarias</i> Subdirector general	30	21.349,44	S	AE	A		Madrid.			
3	MAPA. Dirección General de Recursos Pesqueros <i>S. G. de Relaciones Pesqueras Internacionales</i> Subdirector general	30	21.349,44	S	AE	A		Madrid.			
4	MAPA. Dirección General de Recursos Pesqueros <i>S. G. de Caladero Nacional</i> Subdirector general	30	21.349,44	S	AE	A		Madrid.			
5	MAPA. Dirección General de Recursos Pesqueros <i>S. G. de Asuntos Comunitarios</i> Subdirector general	30	21.349,44	S	AE	A		Madrid.			
6	MAPA. Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros <i>S. G. de Flota Pesquera y Formación</i> Subdirector general	30	21.349,44	S	AE	A		Madrid.			
7	MAPA. Secretaría General de Pesca Marítima <i>S. G. de Normativa Pesquera</i> Subdirector general	30	21.349,44	S	AE	A		Madrid.			
8	MAPA. Dirección General de Ganadería <i>S. G. de Medios de Producción Ganaderos</i> Subdirector general	30	21.349,44	S	AE	A		Madrid.			
9	MAPA. Dirección General de Ganadería <i>S. G. de Ordenación y Buenas Prácticas Ganaderas</i> Subdirector general	30	21.349,44	S	AE	A		Madrid.			
10	MAPA. Dirección General de Desarrollo Rural <i>S. G. de Economía Social</i> Subdirector general	30	21.349,44	S	AE	A		Madrid.			
11	MAPA. Dirección General de Desarrollo Rural <i>S. G. de Igualdad y Modernización</i> Subdirector general	30	21.349,44	S	AE	A		Madrid.			
12	MAPA. Dirección General de Desarrollo Rural <i>S. G. de Zonas Desfavorecidas</i> Subdirector general	30	21.349,44	S	AE	A		Madrid.			
13	MAPA. Dirección General de Desarrollo Rural <i>S. G. de Estrategias de Desarrollo Rural</i> Subdirector general	30	21.349,44	S	AE	A		Madrid.			

N.º orden	Centro directivo/Subdirección General Puesto de trabajo	Nivel	Compto. especifico	Tipo puesto	Adsc. Admón.	Adsc. Grupo	Adsc. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
14	MAPA. Dirección General de Desarrollo Rural <i>S. G. de Regadíos y Economía del Agua</i> Subdirector general	30	21.349,44	S	AE	A		Madrid.			
15	MAPA. Dirección General de Industria Agroal. y Alimentación <i>S. G. de Planificación Alimentaria</i> Subdirector general	30	21.349,44	S	AE	A		Madrid.			
16	MAPA. Dirección General de Industria Agroal. y Alimentación <i>S. G. de Industrias, Comercialización y Dis- tribución Agroalimentaria</i> Subdirector general	30	21.349,44	S	AE	A		Madrid.			
17	MAPA. Dirección General de Industria Agroal. y Alimentación <i>S. G. de Control Agroalimentario</i> Subdirector general	30	21.349,44	S	AE	A		Madrid.			
18	MAPA. Dirección General de Industria Agroal. y Alimentación <i>S. G. de Relaciones Interprofesionales</i> Subdirector general	30	21.349,44	S	AE	A		Madrid.			
19	MAPA. Dirección General de Industria Agroal. y Alimentación <i>S. G. de Calidad y Promoción Agroalimentaria</i> Subdirector general	30	21.349,44	S	AE	A		Madrid.			

ANEXO 2

Modelo que se cita

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Grupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma	Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de _____, (B.O.E. de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Centro Directivo del Puesto de Trabajo Solicitado			Localidad
Nº de Orden	Nº de Plazas	Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

MERITOS QUE SE ALEGAN

En _____ a _____ de _____ de 2004

Firma.

ILMA. SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.- PASEO INFANTA ISABEL, 1 - 28014-MADRID.